

## TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A.

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los veintiocho días del mes de Abril del 2014, comparecen por una parte los CEDENTE: señor EDGAR VINICIO LEON NARVAEZ, soltero ACCIONISTA DE TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber DOCE ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: CARLOS JOAQUIN FAJARDO LAZO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor CARLOS JOAQUIN FAJARDO LAZO DOCE ACCIONES DE LAS 12 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Sr. EDGAR VINICIO LEON NARVAEZ

C.I. 0302131206

CEDENTE

Sr. CARLOS JOAQUIN FAJARDO LAZO

C.I. 0301440574

CESIONARIO